



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA INTERNA DE PUBLICACIONES 2025

1. Objetivo

Fomentar la divulgación de la producción científica y académica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través de publicaciones en formato digital.

2. Público objetivo

La Convocatoria está dirigida a docentes/investigadores de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

3. Tipo de publicaciones

La presente convocatoria buscar recibir propuestas de:

- a. **Libro resultado de Investigación:** Publicación que recoge los resultados finales de investigaciones científicas y que, con sus hallazgos, realice aportes de impacto y relevancia para su área de conocimiento. Según Minciencias no se consideran libro resultado de investigación *“Aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos, resúmenes, presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de formación, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, ni libros de divulgación”*.
- b. **Libros de divulgación:** Son publicaciones cuyo objetivo fundamental es la divulgación del quehacer académico. En él pueden encontrarse publicaciones de carácter institucional, publicaciones que den cuenta de actividades desarrolladas por docentes y estudiantes en el marco del quehacer académico y memorias de eventos. No hacen parte de esta tipología las publicaciones que son resultado de una investigación finalizada.

4. Procedimiento

1. Los autores deben radicar las propuestas de publicación ante el Comité de Investigaciones de la facultad a la que pertenezcan.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. **xxx**
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

2. Los comités de investigación de cada facultad otorgarán el aval a las publicaciones teniendo en cuenta los siguientes criterios: Rigurosidad de la obra, formulación crítica en contenidos y/o de teorías, aporte al conocimiento, pertinencia editorial, originalidad, relevancia e impacto para la comunidad académica, manejo adecuado de fuentes, normas de ortotipografía, estructura de la obra, posibilidades de circulación. (El formato de evaluación por parte de los comités de facultad se encuentra disponible para descarga en el micrositio web institucional. Ruta: Inicio / Servicios / Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Gestión de Investigación / FOGI-23 Evaluación de publicaciones para comités de investigaciones de facultad - Convocatoria de publicaciones Área del Sello Editorial.

NOTA: En caso de que el autor de la publicación sea miembro del Comité de Investigaciones deberá declararse impedido para evaluar y emitir concepto de su publicación, así como no estar presente en la valoración de esta.

3. Las facultades entregarán al Área del Sello Editorial las propuestas de publicación que hayan obtenido concepto favorable en el proceso de evaluación adelantado por el Comité de Investigaciones de la Facultad, **teniendo en cuenta el procedimiento de entrega definido en el numeral cinco (5) del presente documento.**

NOTA: Las facultades deberán comunicar a los autores el concepto del Comité de Investigaciones de Facultad en relación con la postulación de su obra, haya sido este favorable o no.

4. El Área del Sello Editorial entregará las publicaciones al Observatorio seleccionado para realizar el proceso de evaluación, teniendo en cuenta el cronograma establecido.
5. El oferente seleccionado adelantará los procesos de evaluación de las publicaciones postuladas por los Comités de Investigaciones de cada facultad en el tiempo establecido según cronograma, y entregará los resultados al Área del Sello Editorial.
6. El Área del Sello Editorial comunicará los resultados obtenidos a cada uno de los autores a través de correo electrónico y socializará con el Comité Editorial Institucional los



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. xxx
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

resultados obtenidos con la finalidad de elaborar la respectiva acta de cierre de la Convocatoria de Publicaciones.

5. Recepción de originales por el Área del Sello Editorial

Las facultades enviarán **un único correo electrónico por cada obra que haya obtenido concepto favorable**, con la siguiente documentación:

1. Texto final en formato digital (Word), fuente Arial 12, interlineado doble, con márgenes de 3X3.
2. Una copia del texto final en formato Pdf sin incluir el nombre del(os) autor(es).
3. Evaluación con concepto favorable emitida por el Comité de Investigaciones de la facultad.
4. Acta del Comité de Investigaciones de la facultad correspondiente a la sesión en la que se realizó el proceso de evaluación, y en la que consta el concepto favorable obtenido por la propuesta.
5. Formulario de recepción de originales (disponible para descarga en la Página web Institucional. Ruta: Inicio / Servicios / Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad / Gestión de Investigación / FOGI-19 Recepción de originales.
6. Carta en la que el(os) autor indica(n) que la obra es original e inédita, que no se encuentra en proceso de publicación en ninguna otra institución, que no infringe derechos de autor y que su material gráfico o sonoro es de autoría propia.

En el caso que la publicación haga uso de obras que no son propias, los autores deberán indicar en la carta de presentación que cuentan con las autorizaciones de reproducción y uso de cada una de ellas; el Sello Editorial solicitará estos documentos como soporte en caso que la obra postulada obtenga concepto favorable para publicación.

6. Condiciones de la Convocatoria



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. xxx
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Presentación de la propuesta

1. Para la presente convocatoria un autor solo podrá postular una obra (individual o colectiva).
2. La extensión mínima de la propuesta es de 50 páginas y la máxima es de 250 páginas, sin tener en cuenta las partes distintas al cuerpo de la obra (portada, portadilla, páginas formales (legal, de presentación, de agradecimientos), tablas de contenidos, referencias, glosarios e índices.
3. Con la entrega de la propuesta de publicación y los soportes respectivos, se están aceptando los términos de esta convocatoria y se asume la responsabilidad jurídica en cuanto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que se propone para publicación.
4. De ser aprobada para publicación la obra propuesta, los autores deberán participar mínimo en una (1) de las actividades de divulgación y promoción que realice el Área del Sello Editorial.

Proceso de evaluación

1. El Sello Editorial de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca solo publicará aquellas propuestas que obtengan concepto favorable para su publicación a través del proceso de evaluación por pares ciegos. Dicho lo anterior, se considera que una obra ha obtenido favorabilidad para ser publicada cuando obtiene los siguientes resultados: Favorable - Favorable; Favorable - Favorable con observaciones y Favorable con observaciones - Favorable con observaciones.
2. Para el caso de aquellas propuestas cuyos conceptos sean favorable-no favorable o favorable con modificaciones- no favorable, la publicación se enviará a un tercer par; la suma del resultado de la tercera evaluación será inapelable.
3. En caso de que los conceptos obtenidos en el proceso de evaluación sean no favorable - no favorable, la obra no se publicará.
4. En caso de que el concepto obtenido en una o ambas evaluaciones sea favorable con observaciones, los autores están obligados a implementar todos los ajustes solicitados por los evaluadores.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. xxx
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Derechos de autor y derechos conexos

1. Quienes presenten propuestas deberán ser los titulares de los respectivos derechos patrimoniales de la obra o tener la autorización de publicación de los capítulos que harán parte de esta. La autorización será solicitada por el Sello Editorial en caso de que la obra sea aprobada por los pares evaluadores para iniciar proceso editorial.
2. Si la publicación participante en la presente Convocatoria hace uso de obras o partes de obras protegidas por el Derecho de Autor y obtiene resultado favorable para su publicación, los autores están obligados a allegar las correspondientes autorizaciones de uso y reproducción, independientemente de su naturaleza (fotografías, ilustraciones, mapas y, partituras, entre otras), una vez estas sean solicitadas por el Sello Editorial, teniendo en cuenta lo indicado en el Acuerdo 41 de 2017, *Por el cual se emite concepto favorable al reglamento sobre propiedad intelectual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*, numeral 16, literal f, numeral 4, en el que se indica que es responsabilidad de los autores *“anexar los permisos necesarios para reproducir tablas, figuras, apartes de obras ajenas u otros materiales protegidos por Derecho de Autor; así como permisos para reproducir fotografías o informaciones para cuya publicación se requiera el consentimiento informado de terceros”*.
3. El envío de la carta solicitada en el numeral 5), literal e) del presente documento no exime a los autores de presentar ante el Sello Editorial los soportes que dan cuenta de que tienen autorizaciones de publicación, uso y reproducción de obras o capítulos que no son de autoría propia, emitidas por quienes ostentan la titularidad de los derechos patrimoniales de las mismas cuando éste los solicite.
4. Si la obra obtiene conceptos favorables para su publicación durante el proceso de evaluación, los autores deben comprometerse a firmar la cesión de derechos patrimoniales, antes de iniciar los procesos editoriales y una vez esto sea solicitado por el Sello Editorial de la Universidad, según lo estipula el Acuerdo 41 de 2017, *Por el cual se emite concepto favorable al reglamento sobre propiedad intelectual de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*, numeral 16, literal f, numeral 5, en el cual se indica que los autores deben incluir el *“acta de cesión de derechos patrimoniales a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, según modelo establecido”*.
5. El Área del Sello Editorial establecerá un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir de la publicación de los resultados de la presente Convocatoria, para que los autores de



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. xxx
Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

las obras aprobadas para publicación alleguen los soportes concernientes a autorizaciones de publicación, uso y reproducción de las obras, que no son de su autoría, así como la Cesión de derechos patrimoniales. Si los autores no realizan el envío en el plazo establecido por el Área del Sello Editorial, se descartará la publicación de la obra y se notificará a la respectiva facultad.

Tiraje

Si la obra obtiene concepto favorable por pares ciegos, el Sello Editorial realizará la publicación de la obra en formato digital.

7. Cronograma

Actividad	Responsable	Fecha
Apertura de la convocatoria	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo Área del Sello Editorial	25 de febrero de 2025
Postulación de proyectos editoriales ante comités de investigaciones de las facultades	Autores	Del 25 de febrero de 2025 al 25 de abril de 2025
Evaluación de publicaciones postuladas	Comité de Investigaciones de cada Facultad	Del 25 de febrero de 2025 al 25 de abril de 2025
Recepción de originales	Área del Sello Editorial	28 de abril de 2025
Verificación de requisitos	Área del Sello Editorial	Del 28 de abril de 2025 al 2 de mayo de 2025



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. **xxx**
 Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia

Elaboración del acta de cierre de la convocatoria y presentación de proyectos editoriales recibidos	Área del Sello Editorial Comité Editorial Institucional	Del 28 de abril de 2025 al 2 de mayo de 2025
Evaluación de las obras por pares externos	Oferente seleccionado	Del 2 de mayo de 2025 al 3 de junio de 2025
Socialización de resultados de evaluación por pares evaluadores y levantamiento de acta de cierre	Área del Sello Editorial ante Comité Institucional de Publicaciones	Del 3 de junio de 2025 al 6 de junio de 2024



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 601 241 88 00 Ext. **xxx**
 Atención al usuario: 601 282 5716 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
 NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia